

sado de este año. Procedo por los señores Ordóñez de  
la audiencia de S. M. que lo subvencionaron en Granada  
a dos días de el mes de Septiembre de mil Setenta y quarenta  
y ocho años: esta rubricado: M<sup>r</sup> Joseph de Entralas  
y Rueda fui presidente y para que teniga el más clivido  
efecto lo contenido en dichos autos fue acordado dar  
esta nuestra Carta para los Corregidores, Justicia, y De  
partimiento de dicha villa de Úbeda por la qual os manda  
mos que estando juntar en Puerto Caudillo, y fundamen  
to, según lo hauier de uso, y costumbre de los Juntaz  
y siendo requerido o requeridor por parte del dicho  
M<sup>r</sup> Miguel Vélez Señano para los autos procededores en  
los días veinte, y tres de Agosto parado de este año  
y dos de este presente mes de Septiembre, y año de la P  
que de vivo en esta nuestra Carta han inventado e in  
corporado, por los dichos nos Presidente, y Ordóñez